

**Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía LOGISTICA DEL ECUADOR S.A.
TRUBKY celebrada el 30 de Marzo del 2017**

En el cantón Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, en la Cdla. Acuarela del río Mz1 solar 8, 9,10. Los Accionistas: Mario Kleber Villalva Larcos propietario de 1,300 acciones, Moreira Espinoza Gladys Alexandra propietario de 300 acciones, Mario Dávila Aragundi propietario de 800, Echeverri Cartagena Luis Fernando propietario de 1,300 acciones, García Zavala José Alfredo propietario de 1,300 acciones respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan el cincuenta por ciento del capital suscrito de veinte mil dólares, los señores antes nombrados aceptan por unanimidad constituirse en junta General de Socios. En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida por el art. 237 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de accionistas queda válidamente constituida teniendo como asunto del orden del día los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la empresa correspondiente al ejercicio 2016.
2. Establecer las responsabilidades sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2016.

Los socios manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Gerente de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

Aprobar los ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016, desarrollado bajo el liderazgo del Gerente General y de la Contadora Ing. María Mendoza Bazán.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas diez minutos.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Socios de la Compañía el que remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2017



Ing. MARIO DAVILA ARAGUNDI